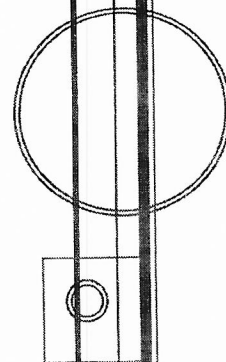




# Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

**INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO  
PRESIDENTE/A SOBRE LA PROPUESTA  
PARA LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS  
PARA EL RECUENTO DE VOTOS CON  
LAS ALTERNATIVAS PARA TODOS LOS  
ESCENARIOS DE CÓMPUTO.**

COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
DISTRITO 2  
Cesar Pinedo Solano  
Organización Electoral



**INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE/A SOBRE LA PROPUESTA PARA LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUESTO DE VOTOS CON LAS ALTERNATIVAS PARA TODOS LOS ESCENARIOS DE CÓMPUTO.**

*Con fundamento en el artículo 10 del lineamiento de recuentos:*

Se determinó que el espacio apto para llevar a cabo el recuento de votos sera 1 punto de recuento dentro de la sede distrital frente a el área de presidencia, 2 puntos de recuento frente a la bodega y 6 puntos de recuento en el área del estacionamiento, en el cual se colocaran 2 toldos de 6X6, el estacionamiento cuenta con una puerta de acceso al consejo distrital, quedando enfrente de la bodega electoral, esté espacio cuenta con una superficie de 500 m2, con lo cual se propicia un avance favorable para concluir en el tiempo establecido por la ley.

Cada punto de recuento (PR) estará integrado por dos mesas de trabajo y sus respectivas sillas. En cada punto de recuento se asignarán un auxiliar de recuento y un auxiliar de captura, además de contar con la presencia de los representantes de partido que se encuentren debidamente acreditados.

La única persona facultada para el manejo de los votos, será el auxiliar de recuento, quien a su vez, calificará la validez o nulidad de los votos.

Los representantes de los partidos políticos solo podrán ser observadores de esta actividad, y en caso de incertidumbre de algún voto, éste quedará en reserva, y el pleno del consejo será quien determine su validez y a qué partido, coalición o candidato independiente será designado.

La cercanía de la bodega con el área de recuento, permite llevar a cabo un control de ingreso, egreso y traslado de los paquetes electorales, y a su vez facilita el suministro a las mesas de trabajo, con el objeto de llevar una secuencia por sección, casilla y tipo de elección.

La colocación de los PR dentro del área designada, permitirá el libre tránsito tanto del personal como de los paquetes en la sede del consejo.

La Sede distrital es un espacio que permite el fácil y adecuado desarrollo de las actividades, debido a que todas las áreas están conectadas entre sí, (el pleno de la sesión, área de informática y bodega) y todas las figuras que participarán en el recuento podrán llevar a cabo sus actividades de una manera práctica

El ingreso de la puerta principal permanecerá cerrado y este a su vez contará con vigilancia, garantizando una mayor certeza y a su vez protección y control de las personas que, previamente acreditadas, podrán ingresar al recinto.

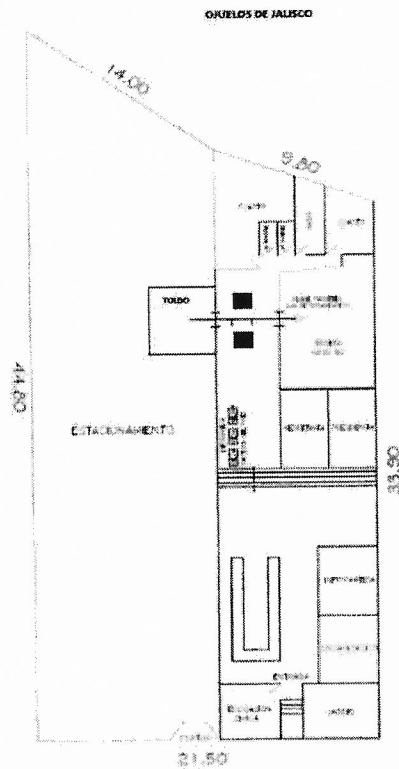
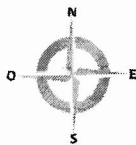
El lineamiento de recuento prevé diversos escenarios, para lo cual se llevó a cabo un ejercicio para los posibles casos de recuentos totales por tipo de elección; gobernador, diputados y municipales.

Con base a este lineamiento se definieron los diversos escenarios:

1. Recuento total distrital de la elección de gobernador
2. Recuento total de la elección de diputados
3. Recuento total de uno o más municipios
4. Recuento total de una combinación de los mencionados anteriormente

Se llevó a cabo la planeación de las actividades de recuento, con base en la aplicación de fórmulas para la definición de los recursos humanos y materiales específicos por tipo de elección. De esta manera podemos sustentar que se podrá llevar a cabo el recuento simultáneo de dos o más elecciones.

## UBICACIÓN DE LA BODEGA ELECTORAL



■ = MESA DE TRABAJO